

Madrid, a 8 de septiembre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/12.648/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 8 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de un centro de transformación en calle Antonio Hernández, con vuelta a calle Cristo, en el término municipal de Móstoles (28931 Móstoles), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2008P1012

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- Ubicación de la instalación: Calle Antonio Hernández, con vuelta a calle Cristo, en el término municipal de Móstoles.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección			
2008P1012	ICE3075	Nuevo	1 x 630	426490	4464199
Interior	15-20 kV/420 V	Ruptofusibles			

Alimentación mediante acometida subterránea de 10 metros, con conductor HEPRZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio.

- Presupuesto total: 58.053,34 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 8 de septiembre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/12.649/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 8 de septiembre de 2008, por la que se notifica la Orden de resolución de expediente sancionador del Consejero de Economía y Hacienda, por infracción en materia de industria.

Por medio de la presente, se pone en conocimiento de la mercantil a continuación reseñada, en relación a los procedimientos de referencia, que en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se sigue expediente en el que se ha dictado trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio conocido. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Ofergás Conservación, Sociedad Limitada, con domicilio a efectos de notificación en la calle San Vicente Ferrer, número 10, local, 28004 Madrid. — Orden de resolución de procedimiento sancionador número INIF 38/08, del Consejero de Economía y Hacienda, a la empresa “Ofergás Conservación, Sociedad Limitada”, otorgando un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, para presentar recurso po-

testativo de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda, por cualquiera de los mecanismos de registro y presentación de documentos admitidos en derecho, o dos meses para formular recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se comunica al titular indicado a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender que la publicación íntegra del escrito lesionaría los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

El plazo arriba indicado se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, teniendo a disposición del interesado la Orden de referencia en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, Madrid, Servicio de Apoyo Jurídico.

Madrid, a 8 de septiembre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/27.509/08)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 11 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la propuesta de resolución de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expediente número 31ALC/2008).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la propuesta de resolución de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos, e intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 11 de septiembre de 2008.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Propuesta de Resolución con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes ante la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 132, de Madrid. De no efectuar alegaciones, la propuesta de resolución del procedimiento podrá ser considerada resolución. Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dicho titular.

Expediente. — Imputado. — CIF/INIF. — Último domicilio conocido. — Sanción propuesta

31ALC/2008. — Yiling Chen. — X-3911541-T. — Calle Néctar, número 45, 28022 Madrid. — 30.051 euros.

(01/2.691/08)